

M 2

35000

M

**RESPUESTA DEL DOTOR
BARTHOLOME LEONARDO DE
Argensola, Canonigo de la Santa Iglesia Metro-
politana de Çaragoça, Chronista del Rey nuestro
Señor, y del Reyno de Aragon , à la Carta que le
escribio el Dotor Don Iuan Briz Martinez, Abad
del Real Monasterio de San Iuan de la Peña , en
razon de un libro tocante a la antiguedad de
Navarra , impresso en Pamplona en
este año 1628.**



Quando suplique a V.m. que me embiasse la nueva historia Apologetica del Reyno de Navarra huviera recibido su carta de 14.de Mayo, no insistiera en la curiosidad de leer el libro, porque en la carta lo embia V.m.no sumado, sino descrito casi todo. Y ansi sera imposible, que lo que respondo a la carta no pertenezca al libro. Tengo por certissimo, pues V.m. lo afirma, que le escribio un Maestro de escribir. Desdichados sus Discipulos, si los caracteres y letras que les enseña à formar fueren tan mal dispuestas, tan irregulares, y tan falsas como en la pluma de su Maestro lo fue el acto de escribir verdades, y en su animo el zelo de escribirlas con indiferencia , parte esencial del Historiador. Pero no lo es ese

A Apologizante

Apologizante, fino esclavo de sus afectos, y en esto mismo ilusor y burlador: y por eso le devio V.m. de llamar, no *Scholæ Magister*, sino *Ludi Magister*. No dice yo quan lexos està del estilo, que la Historia pide, porque el desorden, y la confusion con que desplega sus errores le estan connatural, que casi no tiene culpa en la falta de luz. Por eso tengo por bueno el no seguir esta censura; y tambien, porque el no saque ganancia de ella, persuadiendose, q̄ sus irracionales escritos son dignos de replica. Bien sabe V.m. que, en otra tal ocasion, le suplique, con instancia, que no saliese a impugnar a otro censor como este; y el tiempo aprovò mi opinion, pues no respondiendole V.m. a sus atrevimientos, no se ensoberbecio con la contradicion, y ansi cayeron de suyo, como despreciados de la Madurez, y de la Sabiduria. Ingenio avra tan sublime, que quien le venciere merecera la mas venerable de las coronas, y por esto mismo el quedar vécido a sus pies no sera mengua. Digo, que no es mengua una cayda tan digna de honor. *Trophæum*, dixo Attio, *ferre me à fortiviro pulchrum est. Sin autem & vincar, vinci à tali, nullum est probum*. Y, al reves; topareys con Ingenio, tal, que si le rindieredes litigando con el, no conseguireys vitoria, y si el os venciere no perdereys opinion. En este caso estamos por la debilidad deste Detraçtor, cuyo castigo derechamente pertenece a Don Garcia de Gongora y Torreblanca, por el agravio que le haze, en escudarse con su autoridad, para publicar ofensas, y disparates
contra

contra los mas aprovados Escritores de este Siglo, y aun
contra los Reynos de España, y contra sus Antiguedades,
y honores asentados y autorizados, contra los quales
ha despachado este Preceptor sus quimeras, por medio
de la estampa à nombre del mismo Don Garcia.
Bien que, en razon de esto, la Nobilissima Navarra fuera
justo, no solo que no admitiera este libro, cuyo Autor,
presumiendo de Atlante, para el apoyo y acrecentamiento
de la ingenuidad de tan venerable Reyno, haze ostension
de sostener su Nobleza, sino que deviera emfadarle
de que se lo dedique tan miserable pluma, y prohibirla,
so graves penas. Es posible que un Reyno, que en la
paz abunda de raras habilidades, tanto como de Trofeos
en la Milicia, consienta que tome un ingenio enano
sobre sus hombros, el peso de celebrar desde la restauracion
de Navarra, lo uno, y lo otro? Hablo agora de la insuficiencia
del sujeto, que en lo demas, facilmente creo que es noble
y virtuoso, pero lego en todo y para todo. Atrevese
a tratar de los tiempos casi olvidados, y de los que
aora estan corriendo. Y quanto al recobrase, como y
quando el dize, esta España Cyterior (que es de lo mas
antiguo que el trata) V.m. le convence (bien que por lo
que acabo de dezir, sin gloria del vencimiento) pero con
chuyelo con la verdad purissima, y con la prueba eficaz
de que la Bula del Papa Gregorio II. en que funda sus
imaginaciones, es falsa, y las pruebas y los aprobadores
della, fabulosos. Y claro està, que cortandole V.m. los
cimien-

cimiētos ha de caer todo el edificio, y en el, aquello de q̄ el Magistrado del Iusticia de Aragon se instituyò en Navarra, y otras monstruosidades como esta. Sin embargo de la maldad (toque a quien tocare) de inventar esta Bula, yo se lo disimulara, ò se lo perdonara, por la licencia, ò permission, que el Tiempo en su decrepitud ha dado, para que qualquiera ponga en duda los hechos antiguos. Genero parece de seguridad, a cuyo amparo afirman cosas monstruosas los que escriven de los Aborigenes. Mas aunque no se les aya concedido tanto, le parecio a Iusto Lipsio, que el escrivir de las Antiguedades era lo mas seguro; y así lo aconsejò al Señor Secretario Lupercio Leonardo de Argensola mi hermano, diciendo: *Tuta, Tuta, idest vetera*. Y aunque la capacidad de mi hermano, su eleccion, y las otras prendas superiores de su entendimiento fueron tan preciosas, y tan celebradas en todas las Provincias de Europa, se atrevieron los cuytados escritos deste Maestro de muchachos, à perderle el respeto. Por lo menos Lipsio, en una carta, de tal manera celebrò a Lupercio, que estendio a nosotros (sus dos hermanos) la alabança, y nos llama Geriones a los tres, diciendo: *Tibi tantum? imò & fratribus tuis duobus, quos ab eadem duplici nota commendas. &c.* y añade: *Mi Luperci, tales Geryone plures in Hispania nobis sint, regnum teneant, sed in litteris. &c.* Pero que mucho, que este Apologo, apartandose de Lipsio, hablase tan descomedidamente de mi hermano, si para

para tratar de V. m. y de sus doctísimos escritos atropellò la modestia, no solamente la christiana, sino la que supo observar la Gentilidad con tanta fineza? Mas no le honremos tanto con echar menos su cortesía. Diciendo luego a las alteraciones de esta Ciudad, en el año 1592. causadas en ella por la fuga del Secretario Antonio Perez. Atrevese a dezir, que cierto Clerigo, llamado Quintana, que entregò a la Justicia la persona de Don Iuan de Luna, no fue Navarro, sino Aragones, siendo notorio, que era natural de Sanguesa en Navarra. Criole Don Iuan de Luna desde la primera edad, diole la mano y comodidad hasta que fue Sacerdote, y su Mayordomo; y debajo del seguro, que tantos beneficios prometian, le hizo unico confidente suyo. Oydo he dezir, que en Sanguesa, quando, a caso, muestran la casa de este Clerigo a los estrangeros, tocan aquellas memorias, porq̄ así se precian de su Fè los naturales della. Tanto honran a Homero las Ciudades de Grecia, que contienden sobre en qual dellas nacio, como le afrentâran si cada vna se desdeñara de ser su patria. Segun lo qual, no defiende bien este Autor a su Clerigo, antes le agravia expresamente. Tambien dize, que Antonio Perez era Aragones. Y quanto a sus ascendientes, dize verdad, porque eran de Ariza, pero Antonio Perez nacido fue en Madrid. Porque V. m. no reparò en estos puntos, ni en otros tales, los he advertido. Finalmente si Don Garcia de Gongora los prohibjara al disimulado

Maestro

Maestro de escribir, artificio mas astuto fuera que el pù-
blicarlos el a nombre de Don Garcia. Restituyo a
V. m. la dicha Historia Apologetica, y afectuosamente
le suplico , que no dexede de la mano essa pluma, a cuyo
exercicio deven tanto su Patria, y todos los Reynos de
España; y que para emplearme V. m. en su servicio me
conserve en su buena gracia. Çaragoça y Iulio a 10. de
1628.

